

**CENTRO DE EMPLEO,
ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U.
MEDIO PROPIO**

**INFORME DE AUDITORÍA DE OPERATIVA
EJERCICIO 2024**

Informe de Auditoría Operativa y de Gestión de la entidad
CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO
Ejercicio 2024

1.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Burjassot, con el objeto de comprobar que el funcionamiento de las empresas públicas locales se ajusta a los principios generales de buena gestión financiera ha auditado al ente CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO (en adelante CEMEF o la Sociedad) en colaboración con la firma de auditoría RUSSELL BEDFORD. MARTÍNEZ Y OJEDA AUDITORES, S.L. en virtud del acuerdo de adjudicación de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de abril de 2023.

El presente informe tiene carácter definitivo. El Presidente del Consejo de Administración y el Gerente, en representación de la Sociedad Centro de Empleo, Estudios y Formación, S.L.U. Medio Propio, ha presentado escrito de alegaciones al citado informe. Habiendo sido objeto de examen las alegaciones presentadas, se han estimado parcialmente las mismas

2.- OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

La auditoría operativa tiene como objetivo la evaluación de la gestión de los recursos de la Entidad, los procedimientos operativos y el logro de objetivos, los sistemas administrativos, contables y de control financiero. El trabajo ha tenido por objeto evaluar el grado de eficacia, eficiencia, y economía alcanzados en la gestión de los fondos adscritos a las actividades realizadas por CEMEF, en el cumplimiento de sus fines, así como en el funcionamiento general de la entidad.

La auditoría operativa debe cubrir el análisis de gestión desde tres puntos de vista:

- Economía: obtener recursos adecuados en cantidad y calidad al menor coste posible.
- Eficiencia: conseguir que la actividad individual se realice con el menor consumo de recursos, analizando por tanto la productividad de dichos recursos.
- Eficacia: conseguir que las funciones y objetivos de la organización se cumplan satisfactoriamente, con los recursos analizados.

En concreto, hemos analizado las transacciones más relevantes incluidas en los conceptos de servicios exteriores con el objeto de determinar si están correctamente justificadas, son proporcionadas y resultan adecuadas a los fines de la entidad.

3.- NATURALEZA DE LA ENTIDAD

El CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y PROMOCIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO, abreviadamente CEMEF, fue constituido por el Ayuntamiento de Burjassot, como socio único, el 15 de febrero de 2001, bajo la forma de sociedad limitada, teniendo la condición de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Burjassot y de todas las entidades que dependan de él.

La Junta General está compuesta por el Pleno del Ayuntamiento de Burjassot, el Consejo de Administración está integrado por nueve miembros designados en su totalidad por la Junta General y este nombra al Gerente, quien se encarga de la gestión diaria de la Sociedad.

CEMEF dispone de un organigrama departamental y funcional, en base a las distintas actividades que desarrolla.

Corresponde a CEMEF el ejercicio de las siguientes funciones:

- a) Diseño y ejecución de proyectos de formación ocupacional y continua dirigidos a empresas y trabajadores/as desempleados/as o en activos.
- b) Servicios a empresas de información, asesoramiento, intermediación laboral en el suministro de personal y consultoría empresarial.
- c) Servicios a potenciales emprendedores/as de información, asesoramiento y formación empresarial e impulso y tutela de nuevos proyectos empresariales.
- d) Servicios a trabajadores/as desempleados/as o en activo de información, orientación, asesoramiento y diagnóstico para el empleo.
- e) Elaboración, gestión y ejecución de proyectos de inserción social y laboral para colectivos con especiales dificultades de integración.
- f) Promoción económica local mediante la realización de actividades tendentes a satisfacer el interés general.
- g) Servicios de ayuda a domicilio y otros servicios derivados de programas comunitarios y/o de necesidades sociales.
- h) Gestión de servicios ajenos y derivados de las necesidades de las empresas y las corporaciones locales (servicios de mantenimiento, limpieza, asesoramiento informático, informes comerciales y derivados).
- i) Creación y participación accionarial en sociedades mercantiles de prestación de servicios en régimen de competencia.
- j) Gestión y mantenimiento de la pintura vial del municipio y pintura de centros públicos municipales, incluidos los colegios públicos.
- k) Gestión y mantenimiento de trabajos relacionados con el metal, soldadura, puertas, vallas, rejas y otros elementos metálicos.
- l) Gestión de servicios de formación no reglada y entretenimiento en centros educativos, socioculturales y de ocio.
- m) Gestión del servicio de conserjería y guarda de centros públicos y parques y jardines.

- n) Gestión de las piscinas municipales, así como cualquier otro recinto deportivo, cultural o de ocio.
- o) Promoción turística del municipio.
- p) Gestión de la promoción de los mercados públicos.
- q) Gestión de aparcamientos públicos y privados.
- r) Gestión de la oficina de sostenibilidad y participación ciudadana.
- s) Realización de pequeñas reparaciones de obra.

4.- RESULTADOS DEL TRABAJO

A. Análisis de los procedimientos de gestión de gastos

La Sociedad dispone de un procedimiento escrito de compras y de evaluación de los proveedores cuyos servicios o suministros pueden tener potencial impacto en la calidad de los servicios que ofrece CEMEF. Este procedimiento no tiene en cuenta la regulación de contratación de las empresas del sector público al que pertenece la sociedad, dirigiendo su atención hacia el cumplimiento de los requerimientos de las normas de calidad, como acredita la obtención de la certificación ISO 9001:2015 para los servicios de información para el empleo y promoción de empleo, formación profesional para el empleo, servicios de ayuda a domicilio y dependencia y servicio de limpieza.

El anterior procedimiento se complementa con un procedimiento de tramitación de contratos menores y, otro para la gestión de gastos y órdenes de pagos, este último instaurado en 2024.

El procedimiento para compras superiores a 1.500 euros, que no sean circunstanciales, puntuales o urgentes por causas especiales, consta de las siguientes fases:

- Evaluación de los proveedores y subcontratistas, lo realiza la responsable de facturación, lo aprueba la Dirección, y se plasma en una tabla en la que se evalúan los parámetros de calidad del servicio/suministro, el tiempo de respuesta, el precio y la forma de pago, concluyendo si el proveedor es apto para contratar con él.
- Realización de pedido, esta fase se inicia en el servicio que detecta la necesidad. A continuación, la persona responsable del servicio debe autorizar el mismo, y en caso de ser superior a 3.000 euros, la responsable de facturación procurará solicitar tres ofertas y, finalmente deberá obtener la autorización de gerencia para que el solicitante realice el pedido.
- Recepción del pedido, el/la coordinadora del servicio es quien se encarga de recepcionar el material firmando los albaranes si son conformes y de entregarlos a administración.
- Recepción de la factura, administración revisa su coherencia con los albaranes y en función de la naturaleza del gasto, el responsable de servicio o en su ausencia gerencia, firma la conformidad definitiva previa a su contabilización.

El registro contable de los gastos es llevado a cabo por la administrativa de contabilidad una vez recibidas todas las conformidades mencionadas.

En cuanto a la gestión de los pagos, el procedimiento requiere la aprobación previa del comprobante del gasto por una persona distinta a la encargada de preparar las remesas, diversas comprobaciones para cerciorarse de la titularidad de las cuentas bancarias de los beneficiarios, la autorización previa de gerencia a la remesa y, finalmente, de su firma para su ejecución.

Durante el transcurso de nuestro trabajo hemos verificado que el procedimiento documentado coincide con el aplicado por la entidad, sin que se hayan identificado riesgos relevantes.

B. Control presupuestario

La Sociedad elabora anualmente una cuenta de pérdidas y ganancias previsional que incluye en el Programa Anual de Inversión y Financiación.

El PAIF se prepara en base al histórico ajustándose, en su caso, a las modificaciones de las encomiendas del Ayuntamiento, que en ocasiones se realizan a posteriori, y lo aprueba el Consejo de Administración, previo envío al Ayuntamiento.

Las previsiones de ingresos y gastos recogidas en el presupuesto para el ejercicio 2024 desglosadas por naturaleza y diferenciando entre actividades productivas (servicios) y estructura, se muestran en el cuadro siguiente:

Concepto	Encargos de gestión	Centro (estructura)	Total
Ingresos Ayuntamiento de Burjassot	2.778.541,41	392.000,00	3.170.541,41
Otros ingresos	473.303,96	-	473.303,96
<i>Ingresos totales</i>	<i>3.251.845,37</i>	<i>392.000,00</i>	<i>3.643.845,37</i>
Gastos de personal	(3.066.749,02)	(258.652,33)	(3.325.401,35)
Otros gastos	(291.442,27)	(26.527,70)	(317.969,97)
<i>Gastos totales</i>	<i>(3.358.191,29)</i>	<i>(285.180,03)</i>	<i>(3.643.371,32)</i>
Resultado presupuestario	(106.345,92)	106.819,97	474,05

La previsión de ingreso procedentes del Ayuntamiento pasa de los 2.897 miles de euros previstos en 2023 a 3.171 miles de euros de 2023.

Por su parte, las aportaciones efectivamente realizadas por el Ayuntamiento han ascendido a 3.195 miles de euros, frente a los 3.102 miles de euros del ejercicio 2023.

La comparativa entre el presupuesto aprobado y su ejecución, es la siguiente:

Concepto	Presupuesto	Ejecución	Desviación
Ingresos totales	3.643.845,37	3.679.808,33	35.962,96
Gastos totales	(3.643.371,32)	(3.686.425,20)	(43.053,88)
Resultado presupuestario	474,05	(6.616,87)	(7.090,92)

Siendo la conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado contable, la mostrada a continuación:

Concepto	Importe
Resultado presupuestario ejecución	(6.616,87)
Efecto neto del movimiento del inmovilizado	11.040,84
Ajuste por aportación Ayto. al PN	(408.127,96)
Resultado contable	(403.703,99)

Las aportaciones del socio único que tienen como finalidad compensar las pérdidas genéricas, financiar los costes de estructura, las pérdidas de gestión de la piscina cubierta y las del aparcamiento del año anterior, se registran conforme a la normativa contable en el patrimonio neto (PN).

Finalmente, la comparativa entre el PAIF aprobado para el ejercicio 2024 en formato de cuenta de pérdidas y ganancias, y la realmente ejecutada, se muestra en el siguiente cuadro:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PAIF 2024	REAL 2024	DESVIACIÓN
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1.Importe neto de la cifra de negocios	3.237.571,93	3.261.555,35	23.983,42
a) Ventas	0,00	3.263,68	3.263,68
b) Prestación de servicios	3.237.571,93	3.258.291,67	20.719,74
4.Aprovisionamientos	(45.838,92)	(52.222,26)	(6.383,34)
a) Consumo de mercaderías	0,00	(1.053,11)	(1.053,11)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(32.481,16)	(34.695,15)	(2.213,99)
c) Trabajos realizados por otras empresas	(13.357,76)	(16.474,00)	(3.116,24)
5.Otros ingresos de explotación	14.273,44	6.384,80	(7.888,64)
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	14.273,44	6.384,80	(7.888,64)
6.Gastos de personal	(3.325.401,35)	(3.356.217,69)	(30.816,34)
a) Sueldos y salarios asimilados	(2.595.292,93)	(2.653.556,18)	(58.263,25)
b) Cargas sociales	(730.108,42)	(702.661,51)	27.446,91
7.Otros gastos de explotación	(268.708,05)	(262.208,73)	6.499,32
a) Servicios exteriores	(250.313,49)	(240.352,26)	9.961,23
b) Tributos	(18.394,56)	(21.856,47)	(3.461,91)
8.Amortización del inmovilizado	(3.423,00)	(4.720,19)	(1.297,19)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	(391.525,95)	(407.428,72)	(15.902,77)
12.Ingresos financieros	0,00	3.740,22	1.209,71
13. Gastos financieros	0,00	(15,49)	176,42
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	0,00	3.724,73	1.386,13
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	(391.525,95)	(403.703,99)	(14.516,64)
17.Impuestos sobre beneficios			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	(391.525,95)	(403.703,99)	(14.516,64)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	(391.525,95)	(403.703,99)	(14.516,64)

Las desviaciones más significativas respecto al presupuesto corresponden a:

- El incremento de la cifra de negocios, por la realización de servicios limpieza extraordinarios requeridos por el Ayuntamiento no incluidos en el importe de la encomienda, lo que ha compensado el hecho de que no se hayan cumplido al 100% las expectativas previas de crecimiento del servicio de ayuda a domicilio (SAD).
- El incremento de los costes salariales, especialmente por desviaciones al alza en el encargo de la piscina cubierta, a pesar de que los costes en el servicio de ayuda a domicilio no han alcanzado el importe inicialmente previsto.

C. Análisis de la gestión de gastos

La Sociedad realiza un control presupuestario mediante la asignación de ingresos y gastos por centros de coste o unidades de prestación de servicios, cada uno de los cuales corresponde a un encargo de gestión. Este sistema permite conocer los costes incurridos por encargo de gestión y su comparación con las cantidades presupuestadas y objetivos previstos, realizándose su seguimiento mensualmente.

La imputación de costes en la contabilidad analítica se realiza en paralelo a la contabilización de los asientos de ingresos y gastos conforme al Plan General de Contabilidad. Por su parte, los costes indirectos de los distintos servicios no se reparten y se imputan al centro de costes del “centro”, excepto una parte de estos que se asignan a la piscina cubierta.

En la página siguiente se muestra un cuadro comparativo por centro de costes, que en su mayoría coinciden con las encomiendas/encargos de gestión, de los ingresos, gastos y resultados previstos en el PAIF con los reales registrados en 2024. Las desviaciones más significativas corresponden a los siguientes centros de coste:

- En el servicio de ayuda a domicilio, los ingresos y especialmente los gastos se han quedado por debajo de las previsiones, debido a un incremento del número de horas de servicio inferior al de la previsión.
- En cambio, en el servicio de limpieza al no haberse realizado la expectativa de cifra de ingresos y sobrepasarse el importe de los gastos previsto, el resultado neto del servicio ha sido más negativo del que preveía el PAIF.
- En el encargo de gestión de la piscina cubierta, si bien, el resultado neto ha sido positivo, ligeramente superior al punto de equilibrio previsto, se ha producido un alza de los ingresos procedentes de los usuarios privados, que ha permitido compensar el incremento de los gastos de personal.
- Por su parte, la desviación en el resultado de la encomienda de la Pintura y Metal se ha debido a un aumento de los costes de personal mayor al previsto en el presupuesto.
- Finalmente, la desviación en el importe de las aportaciones del Ayuntamiento llevadas al patrimonio, se debe a que el presupuesto no preveía la compensación de las pérdidas de gestión de la piscina cubierta del año 2023, conforme al Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de 24 de octubre de 2022, de reordenación de la encomienda de gestión y transformación en encargo, que han ascendido a 11.129,01 euros, así como la compensación de las pérdidas de la encomienda del aparcamiento municipal del año 2023.

Cuadro comparativo por centro de coste entre las previsiones del PAIF y su ejecución, en euros:

Encargo de gestión o centro de coste	Ingresos			Gastos			Resultado		
	PAIF	Real	Desviación	PAIF	Real	Desviación	PAIF	Real	Desviación
Centro (estructura)	-	4.677,44	4.677,44	285.180,03	293.813,51	8.633,48	-285.180,03	-289.136,07	-3.956,04
SAD	932.469,56	900.801,92	-31.667,64	921.872,31	861.483,11	-60.389,20	10.597,25	39.318,81	28.721,56
Podología	18.000,00	17.256,00	-744,00	18.003,43	18.214,56	211,13	-3,43	-958,56	-955,13
Limpieza	725.092,41	717.837,40	-7.255,01	795.747,27	813.761,84	18.014,57	-70.654,86	-95.924,44	-25.269,58
Programas form. empleo	258.528,20	258.528,20	-	281.084,54	283.722,03	2.637,49	-22.556,34	-25.193,83	-2.637,49
RIU alfabet. informática	39.086,45	39.086,45	-	43.824,14	44.066,26	242,12	-4.737,69	-4.979,81	-242,12
Promoción económica	200.414,38	206.221,36	5.806,98	198.642,36	196.263,46	-2.378,90	1.772,02	9.957,90	8.185,88
Mercados	26.000,00	26.000,00	-	25.758,71	21.529,24	-4.229,47	241,29	4.470,76	4.229,47
Turismo	10.000,00	10.000,00	-	9.899,58	8.729,23	-1.170,35	100,42	1.270,77	1.170,35
Oficina de recaudación (*)	-	3.173,01	3.173,01	-	3.330,37	3.330,37	-	-157,36	-157,36
Piscina cubierta	553.506,93	611.068,90	57.561,97	553.506,76	608.530,30	55.023,54	0,17	2.538,60	2.538,43
Piscina verano	126.000,00	126.000,00	-	126.300,30	125.128,15	-1.172,15	-300,30	871,85	1.172,15
Pintura y Metal	223.766,11	226.333,84	2.567,73	242.830,91	259.617,33	16.786,42	-19.064,80	-33.283,49	-14.218,69
Aparcamiento	85.248,98	70.963,50	-14.285,48	83.968,58	78.988,02	-4.980,56	1.280,40	-8.024,52	-9.304,92
Ludotecas	28.875,00	28.875,00	-	28.877,64	30.944,76	2.067,12	-2,64	-2.069,76	-2.067,12
Conserjería	24.857,35	24.857,35	-	27.874,76	27.262,19	-612,57	-3.017,41	-2.404,84	612,57
Subtotal	3.251.845,37	3.271.680,37	19.835,00	3.643.371,32	3.675.384,36	32.013,04	-391.525,95	-403.703,99	-12.178,04
+ Subvención a PN	392.000,00	408.127,96	16.127,96						
Total	3.643.845,37	3.679.808,33	35.962,96						

(*) Se trata del subarriendo de un local al Ayuntamiento.

D. Análisis de la gestión de los gastos del subgrupo de servicios exteriores

La evolución de las cuentas de gasto registradas en la partida de servicios exteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

Cuenta	Descripción	Saldo al 31/12/2023	Saldo al 31/12/2024	Variación	% Variación
621	Arrendamientos y canones	17.527,12	17.781,05	253,93	1%
622	Reparaciones y conservación	49.779,17	52.431,20	2.652,03	5%
623	Servicios profesionales independie	16.758,32	16.143,20	-615,12	-4%
624	Transportes	44,65	52,60	7,95	18%
625	Primas de seguros	12.569,79	13.184,47	614,68	5%
626	Servicios bancarios y similares	3.656,92	4.710,17	1.053,25	29%
627	Publicidad,propaganda y relac. púb	-	515,70	515,70	-
628	Suministros	110.007,08	71.208,44	-38.798,64	-35%
629	Otros servicios	59.640,68	64.325,43	4.684,75	8%
	Total Servicios exteriores	269.983,73	240.352,26	-29.885,40	-11%

Tal y como se desglosa en el cuadro anterior, el importe total de los gastos por servicios exteriores ha disminuido durante 2024 respecto del ejercicio anterior un 11%, principalmente por el descenso del gasto de suministros, siendo el resto de las variaciones de escasa relevancia.

Por su parte, la evolución de la cuenta de suministros ha sido la siguiente:

Cuenta	Descripción	Saldo al 31/12/2023	Saldo al 31/12/2024	Variación	% Variación
628000001/2	TELEFONOS	7.133,98	6.362,27	-771,71	-11%
628000003	GAS NATURAL	94.133,10	57.082,06	-37.051,04	-39%
628000004	GASOLEO	5.700,27	4.978,37	-721,90	-13%
628000005	AGUA	486,94	560,60	73,66	15%
628000006	ELECTRICIDAD	2.552,79	2.225,14	-327,65	-13%
	Total Suministros	110.007,08	71.208,44	-38.026,93	-35%

La principal variación corresponde al descenso del gasto del suministro de gas natural de la piscina cubierta, debido a la evolución a la baja del precio del gas, especialmente durante el primer semestre del año 2024 en comparación con el mismo periodo del año 2023.

Tras el análisis realizado sobre las operaciones seleccionadas en el epígrafe de servicios exteriores y como resumen general hay que indicar que los gastos se adecuan a los fines institucionales de la sociedad, no habiéndose detectado importes desproporcionados en relación con las actuaciones desarrolladas.

E. Análisis comparativo del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)

Para realizar el seguimiento y evaluación de los servicios resulta fundamental la definición de indicadores que permitan comprobar que las prestaciones de servicios se realizan en la cantidad y calidad idóneas, así como que se trata de “una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica”.

Por tanto, la obtención de datos sobre los costes reales incurridos en el encargo para contrastarlos con información externa de mercado, estudios o precios de hora debe ser una ayuda en la toma de decisiones eficientes sobre el precio del servicio y permitir cuantificar la ventaja económica de la forma de prestación del servicio, ejecución directa o a través de un contrato con terceros del sector privado.

En base a la analítica de costes del encargo de SAD se ha elaborado el siguiente cuadro, que muestra la evolución para los ejercicios 2023 y 2024 de los ingresos recibidos y de los costes directos:

	2023	2024	Variación 2024-23
Ingresos	666.811,66	900.801,92	35,1%
Costes personal	631.408,98	844.830,27	33,8%
Otros costes	12.803,89	16.652,84	30,1%
Horas servicio SAD	29.230,00	38.289,50	31,0%
Ingreso hora	22,81	23,53	3,1%
Coste hora	22,04	22,50	2,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la contabilidad analítica e informe de horas.

El cuadro muestra un incremento del ingreso por hora del servicio superior al alza del coste hora. Así mismo, el ingreso por hora calculado supera los 22,70 euros aprobados por la Junta de Gobierno Local de 17 de diciembre de 2021, para valorar las horas excedidas, debido a que durante los cinco primeros meses del año el sistema de facturación de la encomienda al Ayuntamiento consistió en el prorrateo del presupuesto anual, que contemplaba un número de servicios superior al real, y no fue hasta el mes de junio cuando la facturación pasó a realizarse de acuerdo a los servicios reales prestados.

Para contrastar el coste hora del servicio con el mercado, se ha examinado una muestra de licitaciones recientes del “Servicio de Ayuda a Domicilio” de diversos municipios de tamaño medio de la Comunitat Valenciana, con subrogación del personal de la contrata, comprobando que en el expediente se han considerado para el cálculo del precio hora de licitación, tanto los costes directos como los indirectos, incluidos los generales, así como el beneficio industrial, no contemplados en el coste hora de Cemef. El resumen de los precios unitarios de las ofertas y adjudicaciones revisadas se muestra en el siguiente cuadro:

Organismo adjudicador	Ayto. Alzira	Ayto. Denia	Ayto. Manises	Ayto. Sueca
Objeto contrato	S.A.D.	S.A.D.	S.A.D.	S.A.D.
Año licitación	2024	2024	2024	2023
Año adjudicación	2024	2025	2024	2024
Presupuesto base de licitación sin impuestos	1.009.454	625.616	774.780	932.692
Precio hora ordinaria licitación	18,27	22,75	20,94	21,67
Precio hora ordinaria adjudicación	17,37	21,82	20,93	21,65

Fuente: elaboración propia a partir de la información publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En todos los casos el precio hora de licitación y adjudicación es menor al aprobado para Cemef, independientemente del tamaño, presupuesto base de licitación sin impuestos y dispersión de la población de los municipios de la comparativa.

5.- RECOMENDACIONES

Las principales recomendaciones identificadas que permitirían obtener mayor eficacia, eficiencia y transparencia son las siguientes:

- Elaborar un Manual de Procedimientos para el área crítica de gestión de personal, que abarque desde las funciones operativas y legales (gestión de registros horarios, salarios, procesos de contratación, cambios de situación, permisos, licencias, absentismo, pagos de nóminas, etc), a las funciones administrativas de recursos humanos (análisis de datos, políticas, evaluaciones y registro de los hechos en contabilidad) y la gestión de expedientes.
- En cuanto al control presupuestario y de los gastos recomendamos la adopción de indicadores de gestión por servicios que vinculen los costes con el número de servicios, horas, etc., y su sistematización de forma que resulten accesibles para su análisis y comprensión por todas de las partes implicadas, lo que sin duda permitiría un seguimiento más eficaz de los servicios realizados y la medición del cumplimiento de los objetivos.
- Realizar un análisis comparativo del coste hora con el mercado para aquellos encargos en los que existe información pública accesible sobre el precio del servicio con el fin de valorar la adecuada gestión de los recursos públicos.

RUSSELL BEDFORD MARTINEZ
Y OJEDA AUDITORES, S.L.

25412734B
JAIME
SALVADOR (R:
B96996079)

Firmado digitalmente
por 25412734B JAIME
SALVADOR (R:
B96996079)
Fecha: 2025.10.13
12:26:07 +02'00'

Jaime Salvador García
Socio

INTERVENCIÓN AYUNTAMIENTO
DE BURJASSOT

MARIA
DOLORES|
MIRALLES|
RICOS

Firmado digitalmente
por MARIA DOLORES|
MIRALLES|RICOS
Fecha: 2025.10.13
14:30:23 +02'00'

M^a Dolores Miralles Ricós
Interventora General